



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 315/DGVCO-DOD/2021  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco, 17 de junio de 2021

Arq. José María Goya Carmona  
Director General de Construcción de la  
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública  
Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B 2° Piso  
Colonia Miraflores, C.P. 44270  
Presente

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 146/2018 comunicada mediante el oficio No. 3425-DGVCO-DOD-RT/2018, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de "Parque Colinas de la Normal", municipio de Guadalajara, Jalisco"; con un monto total de la obra de \$4'469,375.75, bajo el número de contrato SIOP-E-ERE-09-CI-0086/17, a cargo de la empresa Constructora Argamuro, S.A. de C.V., le informo que en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 07 con un monto comprobado de \$4'469,375.75, así como del oficio No. SICyT. DS.17.450 de fecha 01 de agosto del 2017 y Minuta de Acuerdos de fecha 04 de diciembre de 2017 signados por el entonces Secretario de Innovación Ciencia y Tecnología y Representantes del Gobierno Estatal (2013-2018) con el Presidente de Colonos de la Colonia Colinas de la Normal y testigos respectivamente, se desprendió la observación Pecuniaria que le fue notificada mediante el Folio No. 060/2018 misma que fue solventada ante este Órgano Estatal de Control; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-082/2021

- c.c. - Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, Planta Baja, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Arq. Juan Pablo Cortés Calleja. - Coordinador General de Atención a Auditorías de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/lbmg\*



Contraloría  
del Estado

25 JUN 2021

RECIBIDO  
Dirección General de Verificación  
y Control de Obra

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366816 33, 15439470

CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO  
25 JUN 2021  
DIRECCION DE AREA DE  
VERIFICACION DE OBRA DIRECTA

SIOP  
let y v-  
21 JUN 18 13:51  
orig. y 3 copias

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

17 JUN 2021

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

